

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría

Cua 106950-1-2021

Normbramiento:

106950-1-2021

SIAD No.:

444926

Fecha del Nombramiento:

20/01/2021

Fecha de entrega del Informe:

27/01/2021

Fecha de entrega del Informe Final:

27/01/2021

Nombre del Auditor:

LICDA. MARTHA MICHELLE OVANDO
LOPEZ

Nombre del Supervisor:

LICDA. YAHAIRA NATIANA VEGA
MALDONADO

Entidad:

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE
EDUCACION DE TOTONICAPAN

Unidad Ejecutora:

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE
EDUCACION DE TOTONICAPAN

Tipo de Auditoría:

Primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el informe de la Auditoría a Sistemas Informáticos, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

Áreas Examinadas:

ADMINISTRATIVA

Período Auditado:

2017

TOMO 1 de 1

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:106950**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
Primer Seguimiento a la Auditoria de Sistemas Informaticos
emitido por la Contraloria General de Cuentas, en la
DIDEDUC Totonicapan**



GUATEMALA, ENERO DE 2021

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXOS	4



INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de Auditoría No. 106950-1-2021, de fecha 20 de enero de 2021, fui nombrada para realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el informe de la Auditoría a Sistemas Informáticos, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, en la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán.

OBJETIVOS

GENERAL

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

ESPECIFICOS

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el informe de la Auditoría a Sistemas Informáticos, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, en la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Los resultados del trabajo realizado se resumen a continuación:

RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS (SR1)

De conformidad con el Formulario SR1 Seguimiento a Implementación de Recomendaciones y a la evaluación realizada de la evidencia presentada, se estableció que se encuentran cumplidas las recomendaciones de los hallazgos siguientes:

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables

No. 2 Falta de actualización en la fecha de ingreso del empleado en el sistema GUATENÓMINAS.

No. 9 Incumplimiento a normativa legal en registros del sistema GUATENÓMINAS.



El beneficio y resultado de la implementación de las recomendaciones, propicia, asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y formales de los controles internos, que facilitan la toma de decisiones y evitan posteriores sanciones pecuniarias, por parte del ente fiscalizador estatal.

RECOMENDACIONES EN PROCESO (SR1)

De conformidad con el Formulario SR1, Implementación de recomendaciones y evaluación realizada de la evidencia presentada, se estableció que las recomendaciones de los siguientes hallazgos, se encuentran en proceso:

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables

No. 5 Falta de asignación de horarios en los registros de GUATENÓMINAS.

No. 10 Registros incorrectos en la actualización del documento personal de identificación en el sistema GUATENÓMINAS.

Las dos (2) recomendaciones de los hallazgos se encuentran en proceso debido a que, no presentaron la evidencia pertinente y competente, que demuestre:

Que la encargada de la Sección de Gestión de Personal, haya asignado en los registros de GUATENOMINAS, los horarios o una jornada laboral específica para los 1,497 casos de personal que desempeña puestos contratados con cargo al renglón 011 personal permanente, de la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán.

Que la encargada de la Sección de Gestión de Personal, haya registrado correctamente en el sistema GUATENOMINAS, la actualización del documento personal de identificación de un caso de personal que desempeña puestos, contratados con cargo al renglón 011 personal permanente, de la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán. (Ver anexo 1)

El resultado de que las recomendaciones queden en proceso, ocasiona incumplimiento de aspectos legales y formales; así como, las posibles sanciones pecuniarias, por parte del ente fiscalizador estatal.

COMENTARIO DE AUDITORÍA

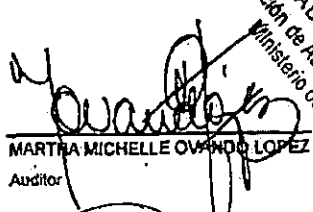
Derivado a que se efectuó seguimiento a las recomendaciones emitidas por la

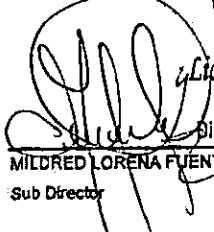


Contraloría General de Cuentas, en el informe de la Auditoría a Sistemas Informáticos, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, en la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán y que, a la fecha de la presentación del presente informe se encuentran 2 recomendaciones en proceso, comprometiéndose la Directora Departamental de Educación de Totonicapán a realizar las acciones para dar cumplimiento a las mismas para evitar ser sancionados por el ente fiscalizador estatal y presentar evidencia del cumplimiento el 9 de marzo de 2021.

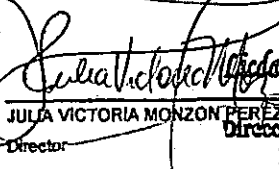
La información anteriormente descrita, fue dada a conocer a la Directora Departamental de Educación de Totonicapán, por medio de Acta No. DIDAI-TOTO-01-2021 de fecha 25 de enero de 2021, del libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas con registro No. L2 32508.

Atentamente,


Licda. Martha Michelle Ovando López
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
Auditor


Licda. Mildred Lorena Fuentes De León
Subdirectora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
Sub Director


Licda. Yahaira Natiana Vega Maldonado
Supervisora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
Supervisor


Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
Director

ANEXOS

Anexo 1

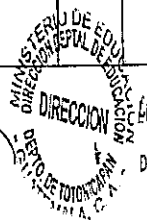
Dirección de Auditoría Interna
Formulario SR1

Ministerio de Educación
Implementación de Recomendaciones

Primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el informe de la Auditoría a Sistemas Informáticos, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

Entidad	Dirección Departamental de Educación de Totonicapán	Dirección de la Entidad Auditada	Ruinas del Molino Agua Tibia Totonicapán
No. de Cuenta	02-65	Teléfonos de la Entidad Auditada	79615555
Periodo de Auditoría	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017		
Tipología de Auditoría	Auditoría a Sistemas Informáticos		

No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación de la Recomendación		
			Cumplida	En Proceso	No Cumplida
1	Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables Hallazgo No. 2 Falta de actualización en la fecha de ingreso del empleado en el sistema GUATENOMINAS Condición En el Sistema de Nómina y Registro de Personal -GUATENOMINAS-, al evaluar los registros del Ministerio de Educación en el Reporte R00809749.rpt, Datos Relevantes, se determinó que en la ficha del empleado el dato del campo que corresponde a la fecha de ingreso al estado se registra fechas erróneas y a la fecha no han sido actualizados, como se detalla en los ejemplos siguientes: Correspondiéndole a la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán 1 caso. Recomendación El Ministro de Educación, debe girar sus instrucciones al Director Departamental y este a su vez al Jefe Departamento de Recursos Humanos, Jefe Sección de Recursos Humanos, al Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal y Analista de Movimientos de Personal de las Direcciones Departamentales, para que realicen la actualización de los registros relacionados con las fechas de ingreso de los empleados registrados en el sistema -GUATENOMINAS-.	Director Departamental y Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal, ambos de la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán	X		Los responsables realizaron las acciones siguientes: La Ministra de Educación, por medio del oficio O-DS/DIDAL-640-2020, de fecha 17 de noviembre del 2020, solicitó a la Directora Departamental de Educación de Totonicapán, realizar las acciones necesarias que aseguren el debido cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, involucrando a los responsables de acuerdo a las recomendaciones formuladas para evitar con ello sanciones por parte del ente fiscalizador. La Directora Departamental de Educación de Totonicapán, por medio del oficio No.933-2020 de fecha 25/11/2020, dirigido al Jefe de Recursos Humanos y a la Coordinadora de Gestión y Desarrollo de Personal de esta DIDEUC, en donde les solicitó darles el fiel cumplimiento a las recomendaciones de la Contraloría General de Cuentas, tomando como base los hallazgos encontrados en la Auditoría a Sistemas Informáticos correspondientes al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017. Por medio del oficio 243-2020 de fecha 27 de noviembre de 2020, firmado por el Analista de Gestión de Personal con visto bueno del Jefe de Recursos Humanos de esta DIDEUC, en el cual indica que, en relación al seguimiento del presente hallazgo, el caso se encuentra actualizado, presentando la evidencia correspondiente y pertinente que comprueba lo indicado. Por medio del oficio 945-2020 de fecha 27 de noviembre de 2020 la Directora Departamental de Educación de Totonicapán informó a la Directora de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, que el Analista de Gestión de Personal con visto bueno del Jefe de Recursos Humanos de esta DIDEUC, por medio del oficio 243-2020 de fecha 27 de noviembre de 2020, presentó y dio a conocer la actualización de los datos establecidos para los hallazgos 2 y 9, quedando pendiente proporcionar el cumplimiento de las recomendaciones de los hallazgos 5 y 8, debido a que aun no se obtienen listados de las personas para solventarlo. Comentario de Auditoría: Derivado de las acciones y documentos presentados por los responsables se concluye que: Se verificaron los casos descritos en la condición, comprobando que el Analista de Gestión de Personal de esta DIDEUC, ya realizó la actualización en el sistema de GUATENOMINAS, de la fecha de ingreso al estado del único caso indicado, siendo la profesora Magda Virginia Zapata Domínguez, consignando la fecha que corresponde. Por lo que la recomendación se considera cumplida.



[Firma]
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAL-
Ministerio de Educación

Continuación de Anexo 1

Dirección de Auditoría Interna
Formulario SR1

Ministerio de Educación
Implementación de Recomendaciones

Primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el Informe de la Auditoría a Sistemas Informáticos, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

Entidad	Dirección Departamental de Educación de Totonicapán	Dirección de la Entidad	Ruinas del Molino Agua Tibia Totonicapán
No. de Cuenta	02-85	Teléfono de la Entidad	79615555
Tipo de Auditoría	Auditoría a Sistemas Informáticos	Período Auditado	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación de la Recomendación			Describir las acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No Cumplida	
2	Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables Hallazgo No. 5 Falta de asignación de horarios en los registros de GUATENÓMINAS Condición En el Sistema de Nómina y Registro de personal -GUATENÓMINAS-, al evaluar el módulo Puestos, Consultas, Consulta de puesto de los registros del Ministerio de Educación, se determinó según muestra seleccionada, que existen 32,436 puestos sin utilizar el campo de horarios y sin asignar horario o una jornada laboral específica para el personal que desempeña puestos, contratados con cargo al renglón 011 Personal Permanente, como se ... Correspondiéndole a la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán 1,497 casos. Recomendación El Ministro de Educación, debe girar instrucciones al Director Departamental y el a su vez al, Jefe Departamento de Recursos	Director Departamental y Coordinador de Reclutamiento y Selección de Personal, ambos de la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán.		X		Los responsables realizaron las acciones siguientes: La Ministra de Educación, por medio del oficio O-DS/DIDAI-840-2020, de fecha 17 de noviembre del 2020, solicitó a la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, realizar las acciones necesarias que aseguren el debido cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, involucrando a los responsables de acuerdo a las recomendaciones formuladas para evitar con ello sanciones por parte del ente fiscalizador. La Directora Departamental de Educación de Totonicapán, por medio del oficio No.933-2020 de fecha 25/11/2020, dirigido a la Jefe de Recursos Humanos y a la Coordinadora de Gestión y Desarrollo de Personal de esta DIDEUC, en donde les solicitó darles el fiel cumplimiento a las recomendaciones de la Contraloría General de Cuentas, tomando como base los hallazgos encontrados en la Auditoría a Sistemas Informáticos correspondientes al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017. Por medio del oficio 945-2020 de fecha 27 de noviembre de 2020 la Directora Departamental de Educación de Totonicapán informo a la Directora de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, que el Analista de Gestión de Personal con visto bueno del Jefe de Recursos Humanos de esta DIDEUC, por medio del oficio 243-2020 de fecha 27 de noviembre de 2020, presento y dio a conocer la actualización de los datos establecidos para los hallazgos 2 y 9, quedando pendiente proporcionar el cumplimiento de las recomendaciones de los hallazgos 5 y 9, debido a que aún no se obtienen listados de las personas para solventarlo. De conformidad con el oficio 029-2021 de fecha 22 de enero de 2021 firmado por la Coordinadora de Gestión y Desarrollo de personal y dirigido a la Directora de esta DIDEUC, indica que en relación al hallazgo No. 05, por medio del oficio 56-2019 de fecha 18-02-2019, se informó a Contraloría General de Cuentas que esta acción no es competencia de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Personal y, por lo mismo, no contamos con usuario, el rol, ni los permisos, para tener acceso al Sistema de Guatenóminas e ingresar horarios ni asignar jornadas laborales. De la misma manera, se indicó que en el hallazgo

X *[Firma]*
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

[Firma]
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Sistema-DIDAI
Ministerio de Educación

Continuación de Anexo 1

Dirección de Auditoría Interna
Formulario SR1

Ministerio de Educación
Implementación de Recomendaciones

Primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el informe de la Auditoría a Sistemas Informáticos, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

Entidad	Dirección Departamental de Educación de Totonicapán	Dirección de la Entidad	Ruinas del Molino Agua Tibia Totonicapán
Número de Cuentas de Auditoría	D2-45	Teléfono de la Entidad	79613555
Tipo de Auditoría	Auditoría a Sistemas Informáticos	Periodo	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

Humanos, Jefe Sección Recursos Humanos, Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal y Analista de Movimientos de Personal; de las Direcciones Departamentales; para que se asignen a los puestos los horarios en el Sistema de Nómina y Registro de Personal - GUATENÓMINAS-, con el objeto de ubicar al personal en el horario que labora en la entidad.					no especifican qué empleados públicos no les figura el horario o jornada laboral. Pero esta justificación no fue tomada en cuenta porque se continúa solicitando dicha información. En seguimiento a estos casos, se volvió a verificar en el Sistema de Guatenóminas, por lo que se confirma que no existe ningún campo donde podamos consignar horario ni jornada laboral, por lo que adjunto print de Guatenóminas donde se evidencia que en ningún campo figura la opción para asignar horarios o jornada laboral, por lo antes indicado, solicito que se sirvan tomar en cuenta esta justificación y las evidencias correspondientes, para el desvanecimiento de dicho hallazgo. Adjunto Oficio No. 243-2020 de fecha 27-11-2020, enviado según SIAD No. 444925 de fecha 27-11-2020. Comentario de Auditoría: Derivado de las acciones y documentos presentados por los responsables se concluye que: A la fecha no han realizado las gestiones correspondientes, a solicitar el listado de los 1,457 casos que la Contraloría General de Cuentas indicó que no utilizan el campo de horarios y no tienen asignado horario o jornada laboral específico, para dicho personal contratados con cargo al renglón 011 Personal Permanente y así darle cumplimiento a la recomendación indicada, por lo que la misma se considera en proceso y queda bajo la responsabilidad de la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, realizar las acciones para dar cumplimiento a las misma y evitar ser sancionados por el ente fiscalizador estatal.
---	--	--	--	--	--

[Firma]



[Firma]
Licda. Mónica Michelle García López
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDA-
Ministerio de Educación

Continuación de Anexo 1

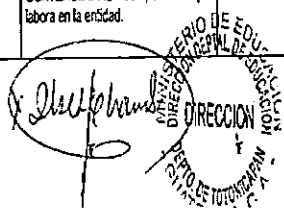
Dirección de Auditoría Interna
Formulario SR1

Ministerio de Educación
Implementación de Recomendaciones

Primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el informe de la Auditoría a Sistemas Informáticos, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

Entidad	Dirección Departamental de Educación de Totonicapán	Dirección de la Entidad	Ruinas del Molino Agua Tibia Totonicapán
No. de Cuenta	02-45	Teléfono de la Entidad	79615555
Tipo de Auditoría	Auditoría a Sistemas Informáticos	Periodo Auditado	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación de la Recomendación			Describir las acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No Cumplida	
3	Hallazgos relacionados con el cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables Hallazgo No.9 Incumplimiento a normativa legal en registros del sistema GUATENOMINAS Condición En el Sistema de Nómina y Registro de Personal "GUATENOMINAS", al evaluar los registros del personal del Ministerio de Educación, se determinó que 777 personas recibieron pago de sueldos en el año 2017 y en la ficha del empleado, se registra como documento de identificación cédula de vecindad, documento que no está vigente, al perder su validez desde el año 2013, como se detalla a continuación: ... Corresponsándole a la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán 7 casos. Recomendación El Ministro de Educación, debe girar instrucciones al Director Departamental y estos a su vez al Jefe Departamento de Recursos Humanos, Jefe Sección de Recursos Humanos, Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal y Analista de Movimientos de Personal, de las Direcciones Departamentales, para que realicen la actualización de datos en el sistema "GUATENOMINAS" del personal que labora en la entidad.	Director Departamental y Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal, ambos de la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán.	X			Los responsables realizaron las acciones siguientes: La Ministra de Educación, por medio del oficio O-DS/DIDA-640-2020, de fecha 17 de noviembre del 2020, solicitó a la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, realizar las acciones necesarias que aseguren el debido cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, involucrando a los responsables de acuerdo a las recomendaciones formuladas para evitar con ello sanciones por parte del ente fiscalizador. La Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, por medio del oficio No.533-2020 de fecha 25/11/2020, dirigido a la Jefe de Recursos Humanos y a la Coordinadora de Gestión y Desarrollo de Personal de esta DIDEUC, en donde les solicitó darles el fin cumplimiento a las recomendaciones de la Contraloría General de Cuentas, tomando como base los hallazgos encontrados en la Auditoría a Sistemas Informáticos correspondientes al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017. Por medio del oficio 243-2020 de fecha 27 de noviembre de 2020, firmado por el Analista de Gestión de Personal con visto bueno del Jefe de Recursos Humanos de esta DIDEUC, en el cual indica que, en relación al seguimiento del presente hallazgo, los siete casos se encuentran actualizados, presentando la evidencia correspondiente y pertinente que comprueba lo indicado. Por medio del oficio 945-2020 de fecha 27 de noviembre de 2020 la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán informa a la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, que el Analista de Gestión de Personal con visto bueno del Jefe de Recursos Humanos de esta DIDEUC, por medio del oficio 243-2020 de fecha 27 de noviembre de 2020, presento y dio a conocer la actualización de los datos establecidos para los hallazgos 2 y 9, quedando pendiente proporcionar el cumplimiento de las recomendaciones de los hallazgos 5 y 9, debido a que aún no se obtienen listados de las personas para solventarlo. Comentario de Auditoría: Derivado de las acciones y documentos presentados por los responsables se concluye que: Se verificaron los casos descritos en la condición, comprobando que el Analista de Gestión de Personal, ya realizó la actualización de ingresar los números de DPI correspondientes a los 7 docentes que en el sistema de GUATENOMINAS les aparecía consignada aun el No. cédula de vecindad, corroborando el cumplimiento de dicha recomendación, en el reporte que emite dicho sistema. Por lo que la recomendación se considera cumplida.



[Firma]
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna - DIDA
Ministerio de Educación

Continuación de Anexo 1

Dirección de Auditoría Interna
Formulario SRI

Ministerio de Educación
Implementación de Recomendaciones

Primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el informe de la Auditoría a Sistemas Informáticos, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

Entidad	Dirección Departamental de Educación de Totonicapán	Dirección de la Entidad	Ruinas del Molino Agua Tibia Totonicapán
No. de Cuentas	D2-45	Teléfono de la Entidad	79615555
Tipo de Auditoría	Auditoría a Sistemas Informáticos	Periodo Auditado	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación de la Recomendación			Descripción de las acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No Cumplida	
4	Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables Hallazgo No. 10 Registros incorrectos en la actualización del documento personal de identificación en el sistema GUATEMÓMINAS Condición En el Sistema de Nómina y Registro de Personal -GUATEMÓMINAS-, al evaluar los registros del Ministerio de Educación y generar el reporte R00809743.rpt, se determinó que en 118 casos no se ha realizado correctamente el registro del Código Único de Identificación -CUI-, en el sistema -Guatemóminas- en la ficha del empleado, como se detallan a continuación las Direcciones Departamentales. Corresponsiéndole a la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán 1 caso. Recomendación El Ministro de Educación, debe girar instrucciones al Director Departamental y este a su vez al Jefe Departamento de Recursos Humanos, Jefe Sección de Recursos Humanos, Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal y al Analista de Movimientos de Personal, de las Direcciones Departamentales; para que realicen las gestiones para que sean actualizados correctamente los registros del Código Único de Identificación -CUI- en el Sistema -GUATEMÓMINAS-.	Director Departamental y Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal, ambos de la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán.		X		Los responsables realizaron las acciones siguientes: La Ministra de Educación, por medio del oficio O-DS/DIAI-640-2020, de fecha 17 de noviembre del 2020, solicitó a la Directora Departamental de Educación de Totonicapán, realizar las acciones necesarias que aseguran el debido cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, involucrando a los responsables de acuerdo a las recomendaciones formuladas para evitar con ello sanciones por parte del ente fiscalizador. La Directora Departamental de Educación de Totonicapán, por medio del oficio No 933-2020 de fecha 25/11/2020, dirigido a la Jefe de Recursos Humanos y a la Coordinadora de Gestión y Desarrollo de Personal de esta DIEDUC, en donde les solicitó darles el fiel cumplimiento a las recomendaciones de la Contraloría General de Cuentas, tomando como base los hallazgos encontrados en la Auditoría a Sistemas Informáticos correspondientes al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017. Por medio del oficio 945-2020 de fecha 27 de noviembre de 2020 la Directora Departamental de Educación de Totonicapán informó a la Directora de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, que el Analista de Gestión de Personal con visto bueno del Jefe de Recursos Humanos de esta DIEDUC, por medio del oficio 243-2020 de fecha 27 de noviembre de 2020, presentó y dio a conocer la actualización de los datos establecidos para los hallazgos 2 y 8, quedando pendiente proporcionar el cumplimiento de las recomendaciones de los hallazgos 5 y 9, debido a que aún no se obtienen listados de las personas para solventarlo. De conformidad con el oficio 029-2021 de fecha 22 de enero de 2021 firmado por la Coordinadora de Gestión y Desarrollo de personal y dirigido a la Directora de esta DIEDUC, indica que en relación al hallazgo No. 10, por medio del oficio 56-2019 de fecha 18-02-2019, se informó a Contraloría General de Cuentas que, se desconoce qué docente no se le ha actualizado su Código Único de Identificación CUI, condición que dificulta realizar las acciones correspondientes en el Sistema de Guatemóminas, en la ficha de empleado para cumplir con lo requerido. Comentario de Auditoría: Derivado de las acciones y documentos presentados por los responsables se concluye que: A la fecha no han realizado las gestiones correspondientes a solicitar el nombre de la persona a la que se le debe de actualizar correctamente el registro del Código Único de Identificación -CUI- en el Sistema -GUATEMÓMINAS-, por lo que la misma se considera en proceso y queda bajo la responsabilidad de la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, realizar las acciones para dar cumplimiento a las mismas y evitar ser sancionados por el ente fiscalizador estatal.

X *Disculpan*



Linda María Martínez
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIAI-
Ministerio de Educación